Resolución N°...259...

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO" ID N° 342.384, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

-1-

Asunción, 11 de abril de 2018

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 09 de abril de 2018, elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2018 "Contratación de Seguro de Vehículo" ID N° 342.384 a ser afectada al Sub Grupo de Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la "Contratación de Seguro de Vehículo" ID N° 342.384, conforme lo establece la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Reglamentado por los Decretos N° 21.909/03 y 5.174//05*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 09 de abril de 2018, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2018 "Contratación de Seguro de Vehículo" ID N° 342.384, que afecta al Sub Grupo de Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales) recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2018 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO*, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

Resolución N°...254.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO" ID N° 342.384, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 09 de abril de 2018, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N°03/2018 "Contratación de Seguro de Vehículo" ID N° 342.384, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGURO, por un monto total a contratar de Guaraníes Doscientos Treinta y Ocho Millones (Gs 238.000.000) IVA incluido; conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***DISPONER*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la empresa adjudicada, de conformidad al Art. 2° de la Presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR*** *a la formalización de la presente adjudicación a través del respectivo contrato.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Eve Martínez F.
Ministro

Resolución Nº..259...

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO" ID Nº 342.384, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 – (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO I

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO" ID Nº 342.384

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Año	EVENTO	1	11.635.166	11.635.166
Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Año	EVENTO	1	11.635.166	11.635.166
Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Año	EVENTO	1	11.635.166	11.635.166
Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Año	EVENTO	1	11.635.166	11.635.166
Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Año	EVENTO	1	11.635.166	11.635.166
Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Año	EVENTO	1	11.635.166	11.635.166
Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Año	EVENTO	1	11.635.166	11.635.166
Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Año	EVENTO	1	15.675.830	15.675.830
Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Año	EVENTO	1	15.675.830	15.675.830
Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Año	EVENTO	1	15.675.830	15.675.830
Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Año	EVENTO	1	15.675.830	15.675.830
Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Año	EVENTO	1	15.675.830	15.675.830
Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Año	EVENTO	1	7.769.759	7.769.759
Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Año	EVENTO	1	7.769.759	7.769.759
Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Año	EVENTO	1	7.769.759	7.769.759